

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 027 - 2024-DGA-CR

Lima,

25 ENE. 2024

VISTOS:

El Oficio N° 078-D-IEIN°30011-VC-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el señor Leoncio Ávila Fernández, Director de la Institución Educativa Integrada N°30011 – “Virgen del Carmen”, ubicada en el Cerrito de la Libertad, distrito y provincia Huancayo, región Junín; el Oficio N°406-2023-2024/CR/IFLU/DC de fecha 28 de noviembre del 2023 del Congresista de la República señor Ilich Fredy López Ureña; el Oficio N°176-2023-2024-DB-DGP/CR de fecha 29 de diciembre de 2023 del Departamento de Biblioteca, que contiene el Informe N° 026-2023-2024-APTB-DB-DGP/CR del Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios; el Oficio N°407-2023-2024-OM-CR de fecha 3 de enero de 2024 de la Oficialía Mayor y la autorización de la Presidencia del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

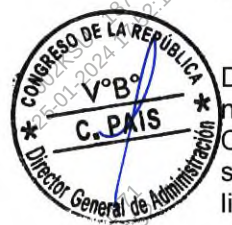
Que, el Congreso de la República es el órgano representativo de la nación, que además de las funciones inherentes a las constitucionalmente reconocidas, tiene la potestad de realizar acciones orientadas al desarrollo económico, social y cultural del país y en ese contexto viene apoyando a las poblaciones más necesitadas.

Que, a través del Oficio N° 078-D-IEIN°30011-VC-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el señor Leoncio Ávila Fernández, Director de la Institución Educativa Integrada N°30011 – “Virgen del Carmen”, ubicada en el Cerrito de la Libertad, distrito y provincia Huancayo, región Junín, solicita donación de libros para los estudiantes de la citada institución. Cabe señalar que dicho requerimiento fue derivado previamente al Departamento de Biblioteca, quien dispuso la elaboración del Informe respectivo.

Que, mediante el Informe N° 026-2023-APTB-DB-DGP/CR, el Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios, manifestó que, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución Educativa Integrada N°30011 – “Virgen del Carmen”, ubicada en el Cerrito de la Libertad, distrito y provincia Huancayo, región Junín, para la implementación de su biblioteca, se ha preparado 01 (un) módulo compuesto por: 100 títulos, 106 volúmenes (49 libros + 57 folletos).

Que, conforme se aprecia en el Oficio N° 407-2023-2024-OM-CR de la Oficialía Mayor y en el reporte de seguimiento de acciones recaído en el registro único N° 1370471, la Presidencia del Congreso de la República autoriza la donación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.4 de la Directiva N° 02-2017-DGP/CR sobre Desarrollo de los Recursos de Información Administrados por la Biblioteca del Congreso “César Vallejo”.

Que, de conformidad con la citada Directiva, la donación de los recursos de información para implementar o mejorar una biblioteca de uso público se formaliza mediante acto resolutivo del Director General de Administración visado por la Oficina de Asesoría Jurídica (ahora Área de Asesoría Jurídica) y la entrega de los bienes donados se efectúa mediante acta de entrega-recepción, suscrita por el Jefe del Departamento de Biblioteca



Congreso de la República

del Congreso de la República, por el gestor de la donación y por el representante de la entidad beneficiaria debidamente acreditado, según corresponda.

Que, el artículo 94° de la Constitución Política del Perú y el artículo 3° del Reglamento del Congreso de la República, que tiene fuerza de Ley, le atribuyen al Congreso de la República autonomía normativa, económica, administrativa y política.

Que, en virtud de esta autonomía, el Congreso de la República puede ejercer actos administrativos, normativos o resolutivos sobre los lineamientos relativos a la administración de los recursos físicos que son de su libre disposición.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la donación, a favor de la Biblioteca de la Institución Educativa Integrada N°30011 – “Virgen del Carmen”, ubicada en el Cerrito de la Libertad, distrito y provincia Huancayo, región Junín, de 01 (un) módulo compuesto por: 100 títulos, 106 volúmenes (49 libros + 57 folletos) conforme al siguiente cuadro:

MODULO	INSTITUCION	CANTIDAD
01	Biblioteca de la Institución Educativa Integrada N°30011 – “Virgen del Carmen”, ubicada en el Cerrito de la Libertad, distrito y provincia Huancayo, región Junín.	Inicial - Primaria: 100 títulos, 106 volúmenes (49 libros + 57 folletos)

Artículo Segundo. - Disponer que el Departamento de Biblioteca realice las acciones necesarias a fin de proceder con la donación señalada en el artículo precedente, la que deberá cumplir con las formalidades establecidas en la Directiva N° 02-2017-DGP/CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CARLOS LUIS PAIS VERA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA